

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

951 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT1819/2012

Denunciado: GASAN EMPLEO ETT, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALFONSO XIII N.º 79

30310 DOLORES, LOS, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO DE VIAJEROS, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. TRANSPORTAN 8 OBREROS QUE NO ACREDITAN LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DE LA AUTORIZACION, DESDE LORCA HASTA AGUILAS. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE LOS OBREROS.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT, Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT, Art. 197.1.6 ROTT, Art. 198.31 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 10/10/2011

Matrícula: CU-7766-J

Liquidación: 1404509910391030517920125101

N.º Expediente: SAT2510/2012

Denunciado: ALCON FRACA, JUANA DE LA CRUZ

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL POETA VICENTE MEDINA N.º 15

30107 GUADALUPE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, SEGUNA ACTA 73/12 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:141 31 LOTT, 140 1 9 LOTT, 198 31 ROTT, 197
1 9 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 26/04/2012

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030520320125100

N.º Expediente: SAT2524/2012

Denunciado: TRANSPORTES MALONA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RETAMA FASE III N.º 3 piso 1 pta. D
04007 ALMERIA (ALMERIA)

Hechos: CONDUCIR UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL CONFORME AL ANEXO I DEL RGTO. (CEE) N.º 3821/85 HABIENDO FALSIFICADO LA HOJA DE REGISTRO O SU CONTENIDO AL REALIZAR LAS ANOTACIONES MANUALES CON BOLÍGRAFO TIPO PILOT, CON OBJETO DE PODER BORRAR FÁCILMENTE A VOLUNTAD DETERMINADAS ANOTACIONES, ESTANDO EN CONTRA DE LO PRECEPTUADO EN DICHO REGLAMENTO, ANEXO I.IV, QUE ALUDE A LA NECESIDAD DE REGISTROS INDELEBLES. SE ADJUNTA A BOLETÍN DISCO DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA. CIRCULA CARGADO DESDE ALMERÍA HACIA MURCIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:140 13 LOTT, 197 13 ROTT

Sanción: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 07/01/2012

Matrícula: 8454-CBV

Liquidación: 1404509910391030520520125102

N.º Expediente: SAT2834/2012

Denunciado: AGROJESFRAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV. RIO EBRO PARCELA 13, POL. IND. SAPRELORCA
N.º 3

30817 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA ORIHUELA SIN APORTAR DISCOS, O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO/S DESDE LA FECHA 28/01/2012 HASTA LA FECHA 05/02/2012. CIRCULA EN VACIO. Y DISCOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE FECHA 07-02-2012 HASTA 13-02 2012.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:140 24 LOTT, 197 24 ROTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2012

Matrícula: 1693FKV

Liquidación: 1404509910391030499720125100

N.º Expediente: SAT3252/2012

Denunciado: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS JIENENSES, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CONSTITUCION N.º 31

23400 UBEDA (JAEN)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COBATILLAS HASTA YECLA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. ARRASTRA SEMIRREMOLQUE GONDOLA MATRICULA MU-0223-R CARGADO CON UNA MAQUINA BRAZO CON EQUIPO DE PICO Y ESCAVADORA. ACOMPAÑANTE EN EL VEHICULO IVAN MOISES URGILES FONSECA (X3767986B).

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:140 1 9 LOTT, 197 1 9 ROTT

Sanción: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2012

Matrícula: V1473GC

Liquidación: 1404509910391030532820125104

N.º Expediente: SAT3335/2012

Denunciado: ZEGARRA RAMIREZ, JORGE LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ REGION MURCIANA N.º 1 piso 5 pta. E

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA MOLINA DE SEGURA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 101:05 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/03/12 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/03/12 EXCESO 11:05 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL.

Norma Infringida: 6 3 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido:142 3 LOTT, 199 3 ROTT

Sanción: 360 Euros

Fecha Denuncia: 22/03/2012

Matrícula: 8037GGD

Liquidación: 1404509910391030464820125104

N.º Expediente: SAT3652/2012

Denunciado: DECOPLAS INTERIORISMO SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JABONERIAS N.º 14

30001 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ESCOMBRO, DESDE LA ÑORA HASTA CASILLAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3180 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2800 KG. EXCESO DE 380 KG, UN 13,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:142 2 LOTT, 199 2 ROTT

Sanción: 371 Euros

Fecha Denuncia: 21/03/2012

Matrícula: 5354-DKD

Liquidación: 1404509910391030542120125104

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 11 de enero de 2013.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones,
Carmen Diges Mira.